	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN	F01
		NIT. 804.008.430-8
	ESTUDIO DE MERCADO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR	DANE: 268001004380
		Doc. Contractuales y Contables

OFICINA GESTORA : RECTORÍA
 MODALIDAD DE SELECCIÓN : RÉGIMEN ESPECIAL - MANUAL DE CONTRATACIÓN < A 20 SMMLV

FECHA: 19/06/2026

La Institución Educativa, de conformidad con los principios de transparencia en la contratación estatal, convoca públicamente a todos los interesados a presentar sus propuestas o cotizaciones, como parte de los requisitos para realizar el estudio de mercado y análisis del sector del proceso que a continuación se describe:

1. OBJETO

MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, RED ELÉCTRICA, PUERTAS, EXTINTORES, AIRES ACONDICIONADOS, VIDRIOS, BAÑOS, PINTURA Y CONTROL DE PLAGAS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN DE BUCARAMANGA..

En la elaboración de la pre-cotización se debe tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en que se pueda incurrir para la entrega de los bienes o la prestación del servicio. Es así como se debe contemplar el transporte de los bienes, impuestos, contribuciones y retenciones, y en caso de requerirse, las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil y en general cualquier otro costo en que se incurra en una eventual contratación con la Entidad Pública.

2. LA NECESIDAD QUE DEMANDA EL PROCESO ES LA SIGUIENTE

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	BREAKER PROTECCIÓN TERMOMAGNÉTICO DE 2*30 AMPERIOS, SE INSTALARAN EN EL TABLERO 24 PTO	GLB	4
2	BREAKER TERMOMAGNÉTICOS DE 20 AMPERIOS, SE INSTALARAN EN EL TABLERO 24 PTO	GLB	5
3	BREAKERS DE 3*30 AMPERIOS, SE INSTALARAN EN EL TABLERO 24 PTO	GLB	3
4	TOTALIZADOR DE 100 AMPERIOS DENTRO DE LA CAJA DE AUTOMÁTICO	UND	1
5	TABLERO 24 PTO TRIFASICA ESPACIO SCHNEIDDER	UND	1
6	REGULACIÓN DE CARGAS AJUSTES DE VOLTAJES, DISTRIBUCIÓN DE CARGAS EN LA CAJA DE AUTOMÁTICA PRINCIPAL Y CAMBIO DE 24 TACOS. MANO DE OBRA	UND	1
7	CAMBIO Y REGULACIÓN DE CARGA DE BREAKER DE 20 A TERMOMAGNÉTICOS DE PROTECCIÓN DEL SALÓN DEL PAE	UND	1
8	INSTALACIÓN CLAVIJA 220 VOLTIOS PARA DESHABILITAR AIRE ACONDICIONADO DEL SALÓN DE INFORMACIÓN	UND	1
9	ADECUACIÓN E INDEPENDIZACIÓN DE LAS LUCES DE SALA DE PROFESORES Y COORDINACIÓN. SE INSTALAN INTERRUPTOR SENCILLO EN LA SALA DE PROFESORES Y CAMBIO DE INTERRUPTOR TRIPLE E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR DOBLE. 20 METROS DE CABLE N° 12	UND	1
10	ARREGLO DE PUERTA CON SOLDADURA, SALA DE INFORMÁTICA	UND	1
11	ARREGLO DE PUERTA CON SOLDADURA, SALA DE PREESCOLAR	UND	1
12	MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE EXTINTORES; 1 GARITA, 2 OFICINA, 1 INFORMÁTICA Y 1 SALA PROFESORES	GLB	5
13	MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS OFICINA Y SALA DE INFORMÁTICA	GLB	2
14	INSTALACIONES DE VIDRIO EN EL SALÓN	UND	1
15	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL BAÑO DE NIÑOS	UND	1
16	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LLAVES DE LAVAMANOS EN EL BAÑO DE NIÑOS	GLB	2
17	MANTENIMIENTO DE PINTURA EN LA CANCHA	UND	1
18	PINTURA DE PLACA Y REMACHADA DE BODEGA INFORMÁTICA	UND	1
19	FUMIGACIÓN DE ABEJAS Y AVISPAS	UND	1

3. DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

Actualmente existen empresas legalmente constituidas y personas naturales que se dedican a la prestación de servicios y/o suministro de bienes, para ello, se decidió cotizar con diferentes proveedores, los ítems relacionados en la necesidad de la demanda según las condiciones técnicas requeridas por la Institución.

Una vez definidos los posibles proponentes se procede a hacer el sondeo de mercado para establecer los precios, y hacer los análisis comparativos de precios. El sondeo de mercado se enmarca dentro de las condiciones que rodean la contratación a efectuarse en el presente proceso y los proveedores han considerado dentro de sus cotizaciones el IVA, y demás deducciones y contribuciones de ley. A continuación se relacionan los proveedores / proponentes interesados que presentaron las pre-cotizaciones:

PRE - COTIZANTE 1	PCC.CONSTRUCCIONES S.A.S.
PRE - COTIZANTE 2	CONSTRUCCIONES ROJAS ARDILA S.A.S.
PRE - COTIZANTE 3	TOPOCONSTRUCCIONES

4. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para estimar el valor del presupuesto oficial de la presente contratación ajustado a las condiciones del mercado, primero se solicita las cotizaciones de los precios de conformidad a las condiciones técnicas requeridas por la Institución, a proveedores reconocidos en la Región y posteriormente se realiza un análisis del precio del mercado que se obtiene de las comparaciones que se efectúen de las cotizaciones recibidas para determinar el precio promedio o el precio más razonable de conformidad al principio de economía, por tanto el análisis se soporta en los precios incluido IVA y demás deducciones y contribuciones que se causen por el hecho de su ejecución.

	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN	F01
		NIT. 804.006.430-8
	ESTUDIO DE MERCADO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR	DANE: 268001004380
		Doc: Contratales y Contables

5. PRECIOS DE MERCADO

Se procede a analizar las cotizaciones recibidas, evidenciándose que al evaluarlas se verifica que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por la Institución.

6. VALOR ESTIMADO

Una vez analizado el valor de la(s) pre-cotizaciones recepcionadas, se define el valor del presupuesto oficial por promedio o por valor razonable (menor valor) para la presente contratación, como a continuación se describe

PRE - COTIZANTE 1	PCC.CONSTRUCCIONES S.A.S.	9.139.109,00
PRE - COTIZANTE 2	CONSTRUCCIONES ROJAS ARDILA S.A.S.	11.119.600,00
PRE - COTIZANTE 3	TOPOCONSTRUCCIONES	10.303.360,00
3	VALOR PROMEDIO	10.187.356,33

Es de anotar que el precio promedio o valor razonable de la contratación, incluye el iva si hay lugar, y los costos directos e indirectos para la entrega satisfactoria.

Atentamente,



LEONARDO PALOMINO SANTOS
DIRECTOR

Nombre del contratante: CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN

NIT:804.006.430-8

Tel:

6076739001

Dirección: KM 2 VIA AL MAR VDA. EL PAULÓN



ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	breaker protección termomagnético de 2*30 Amperios, se instalaran en el tablero 24 pto	GLB	4	\$ 115.000	\$ 460.000
2	breaker termomagnéticos de 20 Amperios, se instalaran en el tablero 24 pto	GLB	5	\$ 70.000	\$ 350.000
3	breakers de 3*30 Amperios, se instalaran en el tablero 24 pto	GLB	3	\$ 280.000	\$ 840.000
4	totalizador de 100 Amperios dentro de la caja de automático	UND	1	\$ 380.000	\$ 380.000
5	tablero 24 pto trifásica espacio schneider	UND	1	\$ 900.000	\$ 900.000
6	regulación de cargas ajustes de voltajes, distribución de cargas en la caja de automática principal y cambio de 24 tacos. Mano de obra	UND	1	\$ 1.550.000	\$ 1.550.000
7	cambio y regulación de carga de breaker de 20 A termomagnéticos de protección del salón del PAE	UND	1	\$ 120.000	\$ 120.000
8	instalación clavija 220 Voltios para deshabilitar aire acondicionado del salón de información	UND	1	\$ 80.000	\$ 80.000
9	adecuación e independización de las luces de sala de profesores y coordinación se distribuye y se instalan interruptor sencillo en la sala de profesores y se realiza cambio de interruptor triple y se instala interruptor doble. Se utilizo en total 20 metros de cable N° 12	UND	1	\$ 450.000	\$ 450.000
10	arreglo de puerta con soldadura, sala de informática	UND	1	\$ 225.000	\$ 225.000
11	arreglo de puerta con soldadura, sala de preescolar	UND	1	\$ 186.000	\$ 186.000
12	mantenimiento y actualización de extintores; 1 garita, 2 oficina, 1 informática y 1 sala profesores	GLB	5	\$ 90.000	\$ 450.000
13	mantenimiento aires acondicionados oficina y sala de informática	GLB	2	\$ 290.000	\$ 580.000
14	instalaciones de vidrio en el salón	UND	1	\$ 1.400.000	\$ 1.400.000
15	instalación y mantenimiento del baño de niños	UND	1	\$ 120.109	\$ 120.109
16	instalación y mantenimiento de llaves de lavamanos en el baño de niños	GLB	2	\$ 50.000	\$ 100.000
17	mantenimiento de pintura en la cancha	UND	1	\$ 550.000	\$ 550.000
18	pintura de placa y remachada de bodega informática	UND	1	\$ 358.000	\$ 358.000
19	fumigación de abejas y avispas	UND	1	\$ 40.000	\$ 40.000
				SUBTOTAL	\$ 9.139.109
				TOTAL PROYECTO	\$ 9.139.109,00

Si usted tiene alguna pregunta sobre esta cotización, por favor, póngase en contacto con nosotros:

6733919-3163585714

Email: pcc.construcciones18@gmail.com

Telefono:

¡Gracias por hacer negocios

con nosotros!

Nombre del contratante: CENTRO EDUCATIVO EL PAULÓN		CONSTRUCCIONES ROJAS ARDILA S.A.S
Contacto:	Tel: 3154194372	
Dirección: KM 2 VIA AL MAR VDA EL PAULÓN		

#	DESCRIPCION	UND	CANTI DAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	breaker termomagnético de 2*30 Amperios, se instalaran en el tablero 24 pto	GLB	4	\$ 121.250	\$ 485.000
2	breaker termomagnéticos de 20 Amperios, se instalaran en el tablero 24 pto	GLB	5	\$ 80.100	\$ 400.500
3	breakers de 3*30 Amperios, se instalaran en el tablero 24 pto	GLB	3	\$ 300.000	\$ 900.000
4	totalizador de 100 Amperios dentro de la caja de automático	UND	1	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000
5	tablero 24 pto trifasica espacio schneider	UND	1	\$ 120.000	\$ 120.000
6	regulación de cargas ajustes de voltajes, distribución de cargas en la caja de automática principal y cambio de 24 tacos. Mano de obra	UND	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
7	cambio y regulación de carga de breaker de 20 A termomagnéticos de protección del salón del PAE	UND	1	\$ 289.000	\$ 289.000
8	instalación clavija 220 Voltios para deshabilitar aire acondicionado del salón de información	UND	1	\$ 100.000	\$ 100.000
9	adecuación e independización de las luces de sala de profesores y coordinación se distribuye y se instalan interruptor sencillo en la sala de profesores y se realiza cambio de interruptor triple y se instala interruptor doble. Se utilizo en total 20 metros de cable N° 12	UND	1	\$ 500.000	\$ 500.000
10	arreglo de puerta con soldadura, sala de informática	UND	1	\$ 292.300	\$ 292.300
11	arreglo de puerta con soldadura, sala de preescolar	UND	1	\$ 170.000	\$ 170.000
12	mantenimiento y actualización de extintores; 1 garita, 2 oficina, 1 informática y 1 sala profesores	GLB	5	\$ 180.000	\$ 900.000
13	mantenimiento aires acondicionados oficina y sala de informática	GLB	2	\$ 313.500	\$ 627.000
14	instalaciones de vidrio en el salón	UND	1	\$ 2.206.240	\$ 2.206.240
15	instalación y mantenimiento del baño de niños	UND	1	\$ 180.559	\$ 180.559
16	instalación y mantenimiento de llaves de lavamanos, baño de niños	GLB	2	\$ 90.000	\$ 180.000
17	mantenimiento de pintura en la cancha	UND	1	\$ 900.101	\$ 900.101
18	pintura de placa y remachada de bodega informática	UND	1	\$ 78.900	\$ 78.900
19	fumigación de abejas y avispas	UND	1	\$ 90.000	\$ 90.000
				SUBTOTAL: \$ 11.119.600	

TOTAL PROYECTO: \$ 11.119.600

Nombre del contratante: CENTRO EDUCATIVO
EL PAULÓN


**TOPOCONSTRU
CCIONES**

TEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	V.UNITARIO	V. TOTAL
1	breaker protección termomagnético de 2*30 Amperios, se instalaran en el tablero de 24	GLB	4	\$ 121.250	\$ 485.000
2	breaker termomagnéticos de 20 Amperios, se instalaran en el tablero 24 pto	GLB	5	\$ 80.100	\$ 400.500
3	breakers de 3*30 Amperios, se instalaran en el tablero 24 pto	GLB	3	\$ 300.000	\$ 900.000
4	totalizador de 100 Amperios dentro de la caja de automático	UND	1	\$ 900.000	\$ 900.000
5	tablero 24 pto trifasica espacio schneider	UND	1	\$ 120.000	\$ 120.000
6	regulación de cargas ajustes de voltajes, distribución de cargas en la caja de automática principal y cambio de 24 tacos. Mano de obra	UND	1	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000
7	cambio y regulación de carga de breaker de 20 A termomagnéticos de protección del salón del PAE	UND	1	\$ 289.000	\$ 289.000
8	instalación clavija 220 Voltios para deshabilitar aire acondicionado del salón de información	UND	1	\$ 100.000	\$ 100.000
9	adecuación e independización de las luces de sala de profesores y coordinación se distribuye y se instalan interruptor sencillo en la sala de profesores y se realiza cambio de interruptor triple y se instala interruptor doble. Se utilizo en total 20 metros de cable N° 12	UND	1	\$ 500.000	\$ 500.000
10	arreglo de puerta con soldadura, sala de informática	UND	1	\$ 292.300	\$ 292.300
11	arreglo de puerta con soldadura, sala de preescolar	UND	1	\$ 170.000	\$ 170.000
12	mantenimiento y actualización de extintores; 1 garita, 2 oficina, 1 informática y 1 sala profesores	GLB	5	\$ 180.000	\$ 900.000
13	mantenimiento aires acondicionados oficina y sala de informática	GLB	2	\$ 313.500	\$ 627.000
14	instalaciones de vidrio en el salón	UND	1	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
15	instalación y mantenimiento del baño de niños	UND	1	\$ 180.559	\$ 180.559
16	instalación y mantenimiento de llaves de lavamanos en el baño de niños	GLB	2	\$ 90.000	\$ 180.000
17	mantenimiento de pintura en la cancha	UND	1	\$ 800.101	\$ 800.101
18	pintura de placa y remachada de bodega informática	UND	1	\$ 78.900	\$ 78.900
19	fumigación de abejas y avispas	UND	1	\$ 80.000	\$ 80.000

TOTAL PROYECTO:

\$ 10.303.360

¡GRACIAS POR HACER NEGOCIOS CON NOSOTROS!

	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN	F02
		NIT. 804.006.430-8
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	DANE: 288001004380
		Doc. Contractuales y Combles

OFICINA GESTORA : RECTORÍA
 MODALIDAD DE SELECCIÓN : RÉGIMEN ESPECIAL - MANUAL DE CONTRATACIÓN < A 20 SMMMLV

FECHA: 19/06/2026

1. MARCO LEGAL

Ley 715 de 2001, Decreto Reglamentario 1075 de 2015 y Manual de Contratación aprobado por parte del Consejo Directivo para la presente vigencia.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

REALIZAR TRABAJOS DE MANTENIMIENTO RECURRENTE, PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.

3. OBJETO A CONTRATAR

MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, RED ELÉCTRICA, PUERTAS, EXTINTORES, AIRES ACONDICIONADOS, VIDRIOS, BAÑOS, PINTURA Y CONTROL DE PLAGAS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN DE BUCARAMANGA..

4. CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANTIDAD
1	BREAKER PROTECCIÓN TERMOMAGNÉTICO DE 2*30 AMPERIOS, SE INSTALARAN EN EL TABLERO 24 PTO	GLB	4
2	BREAKER TERMOMAGNÉTICOS DE 20 AMPERIOS, SE INSTALARAN EN EL TABLERO 24 PTO	GLB	5
3	BREAKERS DE 3*30 AMPERIOS, SE INSTALARAN EN EL TABLERO 24 PTO	GLB	3
4	TOTALIZADOR DE 100 AMPERIOS DENTRO DE LA CAJA DE AUTOMÁTICO	UND	1
5	TABLERO 24 PTO TRIFASICA ESPACIO SCHNEIDDER	UND	1
6	REGULACIÓN DE CARGAS AJUSTES DE VOLTAJES, DISTRIBUCIÓN DE CARGAS EN LA CAJA DE AUTOMÁTICA PRINCIPAL Y CAMBIO DE 24 TACOS. MANO DE OBRA	UND	1
7	CAMBIO Y REGULACIÓN DE CARGA DE BREAKER DE 20 A TERMOMAGNÉTICOS DE PROTECCIÓN DEL SALÓN DEL PAE	UND	1
8	INSTALACIÓN CLAVIJA 220 VOLTIOS PARA DESHABILITAR AIRE ACONDICIONADO DEL SALÓN DE INFORMACIÓN	UND	1
9	ADECUACIÓN E INDEPENDIZACIÓN DE LAS LUCES DE SALA DE PROFESORES Y COORDINACIÓN. SE INSTALAN INTERRUPTOR SENCILLO EN LA SALA DE PROFESORES Y CAMBIO DE INTERRUPTOR TRIPLE E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR DOBLE. 20 METROS DE CABLE N° 12	UND	1
10	ARREGLO DE PUERTA CON SOLDADURA, SALA DE INFORMÁTICA	UND	1
11	ARREGLO DE PUERTA CON SOLDADURA, SALA DE PREESCOLAR	UND	1
12	MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE EXTINTORES; 1 GARITA, 2 OFICINA, 1 INFORMÁTICA Y 1 SALA PROFESORES	GLB	5
13	MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS OFICINA Y SALA DE INFORMÁTICA	GLB	2
14	INSTALACIONES DE VIDRIO EN EL SALÓN	UND	1
15	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL BAÑO DE NIÑOS	UND	1
16	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LLAVES DE LAVAMANOS EN EL BAÑO DE NIÑOS	GLB	2
17	MANTENIMIENTO DE PINTURA EN LA CANCHA	UND	1
18	PINTURA DE PLACA Y REMACHADA DE BODEGA INFORMÁTICA	UND	1
19	FUMIGACIÓN DE ABEJAS Y AVISPAS	UND	1

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por la Institución Educativa.
- Prestar el servicio, de conformidad con los parámetros, lugar y cantidades propuestas.
- Entregar todos los informes, según instrucciones del supervisor.
- Presentar la factura o cuenta de cobro junto con los demás requisitos exigidos para el pago, al momento de la entrega de los bienes y/o servicios, previo visto bueno del supervisor del contrato.
- Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la invitación los cuales hacen parte integral del contrato.
- Vincular al personal y celebrar subcontratos en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo, sin que la Institución Educativa adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
- Sostener los precios ofertados dentro de la ejecución del contrato.
- Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta la Institución Educativa por conducto del Supervisor.
- Las demás a que haya lugar según la normatividad.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

\$ 9.139.109,00

NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO NUEVE PESOS M/CTE.

	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN		F02
			NIT. 804.006.430-8
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		DANE: 268001004380
			Doc. Contractuales y Contables

7. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO

La Institución Educativa para determinar el valor del presupuesto oficial del presente proceso contractual, realizó un análisis económico, verificando precios de mercado para determinar el valor aproximado para la adquisición del bien y/o servicio requerido.

8. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP No. :	3		Fecha :	19/06/2026
Código	Fuente	Rubro Presupuestal	Valor	
2.1.2.02.02.005-2.01.19	2 SGP-EDUCACIÓN-CALIDAD POR GRATUIDAD - MATRÍCULA	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN 2.01.19 - MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA	9.139.109,00	

9. CERTIFICADO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

CERTIFICADO No. :	3		Fecha :	19/06/2026
CÓDIGO UNSPSC RELACIONADO			CÓDIGO CPC RELACIONADO	
72101500; 72103300; 72121400; 72151100; 72151500; 72154000			545; 546, 547	

10. DESCUENTOS QUE SE EFECTÚAN SEGÚN CONCEPTOS Y BASES

RETENCIÓN EN LA FUENTE		ESTAMPILLAS	
Honorarios P. Jurídicas o Naturales con ingresos > a 3300 uvt	11%	Stampilla Proadulto Mayor	2 %
Honorarios P. Naturales No Declarante o con ingresos < a 3300 uvt	10%	Stampilla Procultura por contratos > 15 smmlv	2 %
Rte/Fte Servicios Declarantes	4%	Tasa Prodeporte, excepto contratos prestación de servicios cps	2 %
Rte/Fte Servicios No Declarantes	6%	Contribución especial contratos de obra	5 %
Rte/Fte Compras Declarantes	2,5%	NOTA: LAS ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES LAS DEBE ALLEGAR EL CONTRATISTA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PAGOS PARCIALES O EL PAGO TOTAL. POR DECISIÓN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NO LAS DESCUENTA, EL CONTRATISTA DEBE ADQUIRIRLAS POR CUENTA PROPIA Y PRESENTARLAS ADJUNTAS AL RESPECTIVO COBRO.	
Rte/Fte Compras No Declarantes	3,5%		
Rte/Fte Contratos de Construcción	2%		
Retención de Iva	15%		
Por otros conceptos, la rte/fte se hará de conformidad a la norma vigente			

11. PLAZO AJUSTABLE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato es de 15 DÍAS

12. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

El precio es el factor de selección del proponente, es decir se adjudica el proceso de contratación al oferente que acepte todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar) y que el valor de la oferta se ajuste al precio del presupuesto oficial definido en el estudio de mercado.

13. FORMA DE PAGO

La Institución Educativa pagará el valor del contrato así: No. de pagos 1

Para cada pago se exige el recibido a entera satisfacción por parte del Supervisor, previa presentación de la correspondiente factura o cuenta de cobro e informe de supervisión.

14. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Se designará un supervisor que realice seguimiento a la ejecución del contrato, dando cumplimiento a las siguientes funciones: a) Atender el desarrollo de la ejecución del contrato b) Comunicar en forma oportuna las circunstancias que afecten el normal desarrollo del contrato c) Elaborar oportunamente el informe de supervisión y/o actas requeridas para el eficaz cumplimiento en la ejecución del contrato d) Comunicar en forma oportuna la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento por parte del contratista e) Exigir al contratista, que presente informes de ejecución de las obligaciones contractuales, cuando sea contratos de servicios en sus distintas modalidades para que reposen en el expediente del contrato y demás evidencias f) Cumplir con las obligaciones que se establezcan para el desarrollo de la gestión de supervisión.

15. RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

Los riesgos previsible que pueden afectar el equilibrio económico del contrato en su ejecución de conformidad a las características del mismo son los siguientes:

15.1. Tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsible que puedan afectar el equilibrio económico del contrato

Riesgo Previsible: son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

Riesgo Imprevisible: son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión y su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN	F02
		NIT. 804.006.430-8
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	DANE: 268001004380
		Dec. Contractuales y Contables

Tipificación del Riesgo: es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsible constitutivos de riesgo.

Asignación del Riesgo: es el señalamiento que hace la Institución Educativa de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

En el contrato se establecieron los siguientes riesgos:

RIESGOS PREVISIBLES	RIESGOS IMPREVISIBLES
a) Variación de precios b) Financiero c) Cambios normativos o de legislación tributaria d) Hurto y vandalismo e) Falta de coordinación interinstitucional	Se consideran riesgos no previsible, por la incertidumbre de su ocurrencia, los de fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerras, asonadas o eventos que alteren el orden público.

15.2. Distribución de Riesgos:

RIESGO	TIPIFICACIÓN	ASIGNACIÓN	
		Contratista	Inst. Educativa
Variación de Precios	Son los efectos derivados de las variaciones en los precios de mercado y los demás elementos necesarios para la ejecución del contrato.	X	
Insuficiencia en el suministro de materiales	Hace referencia a la inoportunidad o insuficiencia en la provisión de los elementos necesarios para la ejecución del contrato.	X	
Calidad del Servicio	Son los efectos provenientes del incumplimiento en las especificaciones técnicas y características de los servicios y/o bienes, y los demás elementos necesarios para la ejecución del contrato.	X	

15.3. Forma de Mitigar el Riesgo:

TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	FORMA DE MITIGARLO
Incumplimiento del contrato	Aplicación de las cláusulas contractuales
Riesgo en la calidad del bien y/o servicio suministrado	Experiencia del contratista

Se adjunta al presente la matriz de riesgos.

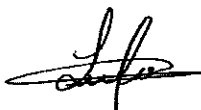
16. GARANTÍAS

En cuanto a garantías el Manual de Contratación establece: El ordenador de gasto si considera necesario de acuerdo con la Naturaleza y Riesgo de la contratación que va a realizar exigirá la póliza y determinará los amparos que debe constituir. Ya que las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los inter administrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía (28 S.M.L.V.). El artículo 2.2.1.2.1.4.5.

Según Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía de Colombia Compra Eficiente Numeral 4º. Literal C. Establece: Las Entidades Estatales no están obligadas a exigir garantías en los Procesos de Contratación de mínima cuantía. Si la Entidad Estatal decide exigir garantías en los procesos de selección de mínima cuantía debe ser una consecuencia del Riesgo del Proceso de Contratación y del sector económico al cual pertenecen los posibles oferentes

El Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 establece la: "No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1. del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos." Teniendo en cuenta la modalidad de contratación y su cuantía este contrato estará exento de garantías. Los contratos de suscritos en cuantía inferiores a 20 (Veinte) Salarios Mínimos Legales Vigentes, podrán estar exentos de la exigencia de Garantía única, siempre y cuando en la forma de pago del contrato se establezca previo informe de recibo a satisfacción del bien o servicios por parte de la Entidad, expedido por el Supervisor del contrato.

Atentamente,



LEONARDO PALOMINO SANTOS
DIRECTOR / ORDENADOR DEL GASTO

	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN	F03
		NIT. 804.006.430-8
	INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS	DANE: 268001004380
		Doc. Contractuales y Contables

CONVOCATORIA DE VEEDORES

FECHA: 19/06/2026

El suscrito Rector (a) convoca a la ciudadanía a conformar los respectivos comités de Veeduría Ciudadana, para que vigilen las etapas precontractual, contractual y postcontractual de la presente convocatoria.

PROGRAMA PRESIDENCIAL LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

En el caso de conocerse casos de corrupción en las Entidades del Estado, se debe informar y acoger al Programa Presidencia "Lucha contra la Corrupción" a través de la línea transparencia institucional 166 y el número telefónico 6015629300, correspondencia: Calle 7 No. 6-54 - Presidencia de la República de Colombia, Línea de Atención Gratuita Nacional: 018000913666

JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

En concordancia con el art. 2.3.1.6.3.5. numeral 6 del Decreto 1075 de mayo 26 de 2015, mediante la aplicación del manual de contratación aprobado por el Consejo Directivo, donde se establecen los procedimientos, formalidades y garantías para toda contratación que no supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV).

1. OBJETO DE LA INVITACIÓN:

La Institución Educativa, seleccionará mediante el presente proceso de contratación, la propuesta más favorable para el objeto de contratación:

MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, RED ELÉCTRICA, PUERTAS, EXTINTORES, AIRES ACONDICIONADOS, VIDRIOS, BAÑOS, PINTURA Y CONTROL DE PLAGAS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN DE BUCARAMANGA.

2. CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS:

El contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas de los estudios y documentos previos. El contratista o proponente que no cumpla con todas las características mínimas solicitadas se considerará No Habilitado.

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN (PRESUPUESTO OFICIAL):

Para la presente contratación La Institución Educativa cuenta con un presupuesto oficial de acuerdo al estudio de mercados, incluyendo el IVA si es regimen común y demás impuestos, estampillas y contribuciones que se generen en los eventos de la celebración, ejecución y liquidación, en la suma de:

\$ 9.139.109,00

NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO NUEVE PESOS M/CTE.

Este Presupuesto Oficial se encuentra soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

CDP No. :	3	Fecha :	19/06/2026
Código	Fuente	Rubro Presupuestal	Valor
2.1.2.02.02.005-2.01.19	2 SGP-EDUCACIÓN-CALIDAD POR SERVICIOS DE LA GRATUIDAD - MATRÍCULA	2.01.19 - MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA	9.139.109,00

4. ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA

4.1. PROPONENTES

Para poder participar en el presente proceso de contratación, se requiere ser persona Natural o persona Jurídica, nacional o extranjera y/o Consorcio o Unión Temporal, o cualquier tipo asociativo reconocido por la Ley, legales y dispuesto a cumplir con las condiciones y requisitos que se indican en la presente Invitación Pública:

4.2. REQUISITOS HABILITANTES

4.2.1. ASPECTOS JURIDICOS

- Propuesta económica
- Cédula de ciudadanía
- Registro Unico Tributario RUT, la actividad económica debe estar acorde con el objeto a contratar
- Certificado de antecedentes fideles expedido por la Contraloría General de la República
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
- Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional y de registro de medidas correctivas
- Certificado Redam de registro de deudores alimentarios morosos
- Consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de 18 años
- Acreditación de las afiliaciones al sistema de seguridad social para contratistas independientes por prestación de servicios y para compras lo mismo o el pago. Tratándose de personas jurídicas, acreditar el pago de la seguridad social, el pago de los aportes parafiscales y riesgos laborales; los cuales se pueden certificar por el Representante Legal, Contador y/o Revisor Fiscal, en términos señalados por el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003.
- Para los contratos de prestación de servicios, el examen de salud ocupacional avalado por un médico autorizado en la especialidad.
- Certificado de existencia y representación legal cuando el oferente sea una persona jurídica, expedido con una fecha no superior a 30 días. La actividad económica debe ajustarse al objeto del contrato a suscribir.
- Manifestación de no estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones por parte de la entidad y/o Representante Legal, las cuales están contenidas en el art. 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas.
- Cuando se trate de personas jurídicas, también se debe presentar los antecedentes del Representante Legal
- Tener una cuenta bancaria activa en una entidad financiera avalada por la Superintendencia Financiera.

REQUISITOS ADICIONALES PARA PROFESIONALES:

- Hoja de Vida y título o tarjeta profesional

4.2.2. ASPECTOS TÉCNICOS

Para la ejecución del objeto del presente proceso de selección, el contratista debe tener en cuenta las siguientes condiciones:

1. Los proponentes deben cotizar elementos de excelente calidad, de marcas reconocidas, que cumplan con las especificaciones exigidas. En el caso de prestación de servicios, los proponentes deben presentar propuestas de servicios de excelente calidad que cumpla con las especificaciones exigidas, con experiencia relacionada con las funciones a realizar.
2. El contratista/proponente deberá entregar los bienes según las especificaciones requeridas y cotizadas, en las cantidades descritas. En cuanto a prestación de servicios, el proponente deberá prestar sus servicios en los tiempos estipulados, el cual debe ser proactivo, eficiente y eficaz, alcanzando los logros propuestos en la necesidad y cumpliendo satisfactoriamente la necesidad de la entidad.
3. El contratista se compromete a entregar los correspondientes informes de actividades y/o ejecución para el caso de los contratos de prestación de servicios, así mismo se deben entregar las evidencias cuando lo amerite el objeto contratado.

	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN	F03
		NIT. 804.006.430-8
	INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS	DANE: 268001004380
		Doc. Contractuales y Contables

4.2.3. ASPECTOS ECONÓMICOS

El precio es el factor de selección del proponente, es decir se adjudica el proceso de contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar) y que ofrezca el valor acorde al monto del presupuesto oficial.

5. RUTA DEL PROCESO PRECONTRACTUAL

- Convocatoria 19/06/2026
- Invitación y recepción de propuestas 19/06/2026
- Cierre de entrega de propuestas que será el 19/01/2026
- Evaluación de las propuestas 19/01/2026
- Adjudicación del contrato

6. PLAZO AJUSTABLE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para la ejecución del objeto del presente proceso de contratación, la Institución Educativa estima un plazo, contado a partir de la fecha del acta de iniciación del contrato de:

15 DÍAS

7. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS

La Institución Educativa cuenta con el certificado de Disponibilidad de Tesorería para atender el gasto que se derive del presente proceso de selección, valor que incluye los descuentos de Ley.

\$ 9.139.109,00

8. FORMA DE PAGO

La Institución Educativa pagará el valor del contrato y según número de pagos así: 100% del valor pactado en el contrato a la terminación o por pagos parciales acordados previa entrega a satisfacción del Supervisor, previa la presentación del respectiva factura o cuenta de cobro y previo recibido a entera satisfacción de la Institución Educativa, debiendo el contratista allegar los documentos necesarios para el diligenciamiento del respectivo pago.

9. CAUSALES QUE GENERAN RECHAZO DE LAS OFERTAS

Una propuesta será admisible cuando haya sido presentada oportunamente y se halle ajustada a los términos del presente proceso contractual y será rechazada cuando:

- El proponente se halle incurso en algunas de las causales de inhabilidad o incompatibilidad
- El valor ofertado sea superior al 100% del Presupuesto Oficial indicado en el proceso contractual
- La propuesta o cotización, no se ajuste a las especificaciones técnicas requeridas
- El mismo proponente presente varias propuestas para el mismo proceso contractual
- Cuando durante el término de evaluación de las propuestas se evidencie que no es veraz la información suministrada, exigida para la validez jurídica de la misma o con cualquiera de los criterios de evaluación.
- Cuando la propuesta no cumpla con la integridad del objeto del proceso contractual convocado, es decir, se presente en forma parcial
- Cuando el proponente no subsane o no subsane correcta y completamente, dentro del término fijado, la información o documentación solicitada respecto de un requisito o documento.
- Las propuestas que presenten situaciones, circunstancias, características o elementos que impidan su comparación objetiva con respecto a las demás propuestas.
- En los demás casos expresamente establecidos en el presente documento de invitación a ofertar.

10. LUGAR Y FECHA DONDE SE RECIBEN LAS PROPUESTAS

Lugar: CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN
Oficina: Rectoría / Secretaría / Tesorería
Municipio: BUCARAMANGA

11. LOCALIZACIÓN Y/O LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

El objeto a contratar se realizará en la: CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN

12. DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Las propuestas habilitadas técnica y jurídicamente serán ordenadas de acuerdo al menor precio para efectos del orden de elegibilidad. En caso de empate de las mismas se preferirá a quien primero entregó la oferta en el sitio señalado para el efecto dentro de esta invitación.

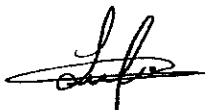
13. ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso de contratación se hará mediante Resolución de Adjudicación motivada.

14. LIQUIDACIÓN

El contrato que se suscribe se liquidará de acuerdo con las partes. Si el Contratista no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, se practicará la liquidación unilateral por parte de la Institución Educativa.

Atentamente,



LEONARDO PALOMINO SANTOS
DIRECTOR / ORDENADOR DEL GASTO

	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN	F04
		NIT: 804.006.430-8
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	DANE: 268001004380
		Doc. Contractuales y Contables

No. 3

EL SUSCRITO ORDENADOR DEL GASTO CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Ingresos y Gastos, aprobado mediante Acuerdos por el Consejo Directivo de la Institución Educativa, para la vigencia fiscal 2.026, existe disponibilidad presupuestal para atender el gasto según esta orden, con cargo al presupuesto del Fondo de Servicios Educativos.

CONSIDERANDO:

Que a la fecha de expedición de este certificado, existe disponibilidad presupuestal según el siguiente detalle:

CÓDIGO	RUBRO	FUENTE	VALOR
2.1.2.02.02.005-2.01.19	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN 2.01.19 - MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA	2 SGP-EDUCACIÓN-CALIDAD POR GRATUIDAD - MATRÍCULA	9.139.109,00
TOTAL CDP			9.139.109,00

Dependencia que autoriza: RECTORÍA

Concepto:

MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, RED ELÉCTRICA, PUERTAS, EXTINTORES, AIRES ACONDICIONADOS, VIDRIOS, BAÑOS, PINTURA Y CONTROL DE PLAGAS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN DE BUCARAMANGA..

Valor total del CDP \$ **9.139.109,00**

En letras: NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO NUEVE PESOS M/CTE.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL


RUBRO	FUENTE	SALDO ANTES DEL CDP	SALDO DESPUÉS DEL CDP
SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN 2.01.19 - MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA	2 SGP-EDUCACIÓN-CALIDAD POR GRATUIDAD - MATRÍCULA	9.139.109,00	0,00

Lugar de expedición: BUCARAMANGA

Fecha de expedición: 19/06/2026



LEONARDO PALOMINO SANTOS
DIRECTOR

	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN	F05
		NIT. 804.006.430-8
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE TESORERÍA	DANE: 268001004380
		Doc. Contractuales y Contables

No. 3

EL SUSCRITO ORDENADOR DEL GASTO CERTIFICA

Que revisadas las siguientes cuentas bancarias, existe disponibilidad de recursos para cumplir con el compromiso presupuestal que se adquiere.

ENTIDA BANCARIA	No. CUENTA BANCARIA	RUBRO	FUENTE	VALOR
B. BOGOTÁ	301098786 GR	2.1.2.02.02.005-2.01.19 SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN 2.01.19 - MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA	SGP-EDUCACIÓN-CALIDAD POR GRATUIDAD - MATRICULA	9.139.109,00

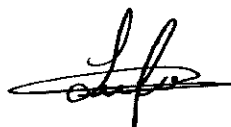
Concepto: MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, RED ELÉCTRICA, PUERTAS, EXTINTORES, AIRES ACONDICIONADOS, VIDRIOS, BAÑOS, PINTURA Y CONTROL DE PLAGAS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN DE BUCARAMANGA...

Valor total del Certificado de Tesorería \$ 9.139.109,00


En letras: NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO NUEVE PESOS M/CTE.

Lugar de expedición: BUCARAMANGA

Fecha de expedición: 19/06/2026



LEONARDO PALOMINO SANTOS
DIRECTOR

	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN	F06
		NIT. 804.006.430-8
	CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES	DANE: 268001004380
		Doc. Contractuales y Contables

No. 3

EL SUSCRITO ORDENADOR DEL GASTO CERTIFICA

Que con base en la proyección del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) realizada de acuerdo a los requerimientos de bienes y servicios para la vigencia fi: 2.026 , en la Institución Educativa, se encuentra la siguiente información:

CODIGO UNSPSC RELACIONADO	DESCRIPCIÓN SEGÚN RUBRO	FUENTE	VALOR
72101500; 72103300; 72121400; 72151100; 72151500; 72154000	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN 2.01.19 MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA	-2 SGP-EDUCACIÓN-CALIDAD GRATUIDAD - MATRÍCULA POR	9.139.109,00
TOTAL CDP			9.139.109,00
CODIGO CPC RELACIONADO	545; 546, 547		

Dependencia que autoriza: RECTORÍA

Concepto:

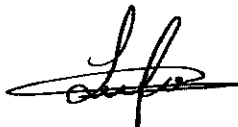
MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, RED ELÉCTRICA, PUERTAS, EXTINTORES, AIRES ACONDICIONADOS, VIDRIOS, BAÑOS, PINTURA Y CONTROL DE PLAGAS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN DE BUCARAMANGA..

Valor total del CPA \$ **9.139.109,00**


En letras: NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO NUEVE PESOS M/CTE.

Lugar de expedición: BUCARAMANGA

Fecha de expedición: 19/06/2026



LEONARDO PALOMINO SANTOS
DIRECTOR

	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN	F07
		NIT. 804.006.430-8
	INFORME DE ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	DANE: 268001004380
		Doc. Contractuales y Contables

PROCESO DE CONTRATACION No.

3

Objeto del contrato:

MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, RED ELÉCTRICA, PUERTAS, EXTINTORES, AIRES ACONDICIONADOS, VIDRIOS, BAÑOS, PINTURA Y CONTROL DE PLAGAS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN DE BUCARAMANGA..

Revisada y evaluada la propuesta/cotización presentada por:

PCC.CONSTRUCCIONES S.A.S.

NIT. O CC

901177740-0

Podemos manifestar nuestra opinión acerca de los siguientes aspectos analizados:

1. DOCUMENTACION

La documentación presentada es acorde a la totalidad de los requisitos exigidos en el reglamento y manual de contratación aprobado por el Consejo Directivo de la Institución Educativa. Así mismo se verificó la legalidad de cada uno de estos.

Analizada la documentación, podemos decir que la propuesta CUMPLE, por cuanto se ajusta a los requerimientos exigidos.

2. PROPUESTA ECONOMICA

El objeto contractual a cumplirse por parte del contratista, proponente y/o proveedor, se ajusta a las necesidades de la Institución. El valor de la propuesta no supera el valor de la disponibilidad presupuestal y por consiguiente CUMPLE con la oferta económica.

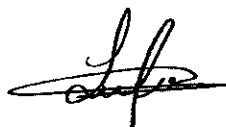
Por lo anterior se determina:

ASPECTOS JURIDICOS	:	CUMPLE
ASPECTOS TÉCNICOS	:	CUMPLE
ASPECTOS ECONOMICOS	:	CUMPLE

Revisado lo anterior, SE CONCLUYE que la propuesta presentada se ajusta a las exigencias requeridas para cumplir con el objeto a contratar, en conclusión la propuesta es VIABLE para efectuar el proceso de contratación en forma definitiva.

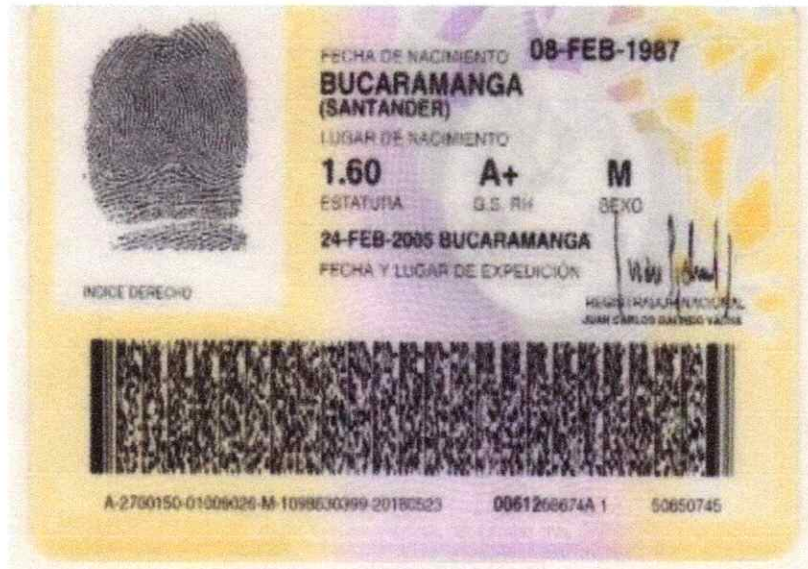
Lugar de expedición: BUCARAMANGA

Fecha de expedición: 19/01/2026



LEONARDO PALOMINO SANTOS
DIRECTOR

Juan Carlos Plata Navarro



2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141121624882



(415)7707212489984(8020) 000014112162488 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 1 7 7 7 4 0 0

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

PCC.CONSTRUCCIONES S.A.S.

36. Nombre comercial

PCC.CONSTRUCCIONES

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Santander

40. Ciudad/Municipio

Bucaramanga

0 0 1

41. Dirección principal

CR 11 56 N 55

42. Correo electrónico

pcc.construcciones18@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 6 3 5 8 5 7 1 4

45. Teléfono 2

3 0 2 8 3 5 4 1 8 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

4 1 1 1

2 0 1 8 0 9 0 6

4 3 3 0

2 0 1 8 0 9 1 3

4 6 4 5 4 6 6 3

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17 18 19 2055. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2024-09-02 / 08:33:22PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PLATA NAVARRO JUAN CARLOS

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141121624882



(415)7707212489984(8020) 000014112162488 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
9 0 1 1 7 7 7 4 0 0

6. DV
12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico
4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 63. Formas asociativas 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
 65. Fondos 66. Cooperativas 67. Sociedades y organismos extranjeros
 68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas 70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 4		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	0		83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 8 0 4 3 0		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 8 0 5 0 4		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 5 4 0 3 2 9 4 1 6			
78. Departamento	6 8			
79. Ciudad/Municipio	5			
Vigencia				
80. Desde	2 0 1 8 0 4 3 0			
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Superintendencia de Sociedades

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica <input type="text"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV <input type="text"/>
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141121624882



(415)7707212489984(8020) 000014112162488 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 1 7 7 7 4 0 0

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 8 1 2 0 4	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 1 0 9 8 6 3 0 3 9 9		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido PLATA		105. Segundo apellido NAVARRO		106. Primer nombre JUAN	
	107. Otros nombres CARLOS		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
2	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
				110. Razón social representante legal		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141121624882



(415)7707212489984(8020) 000014112162488 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 1 7 7 7 4 0 | 0

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Construcción de edificios residenciales	4 1 1 1
162. Nombre del establecimiento PCC.CONSTRUCCIONES		
163. Departamento Santander	164. Ciudad/Municipio Bucaramanga	0 0 1
165. Dirección CR 11 56 N 55		
166. Número de matrícula mercantil 4 0 3 2 9 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 8 0 5 0 4	
168. Teléfono 3 1 6 3 5 8 5 7 1 4	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298277120



PIB
18:23:10
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona PCC. CONSTRUCCIONES SAS identificado(a) con NIT número 9011777400:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 298151617



PIB
11:54:30
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN CARLOS PLATA NAVARRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098630399:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 22 de junio de 2026, a las 18:08:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Matrícula Mercantil
No. Identificación	901177740
Código de Verificación	901177740260622180836

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 19 de junio de 2026, a las 11:56:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098630399
Código de Verificación	1098630399260619115633

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTACTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ANGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:00:12 PM horas del 19/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1098630399

Apellidos y Nombres: **PLATA NAVARRO JUAN CARLOS**

ACTUALMENTE NO ES REQUERIDO POR AUTORIDAD JUDICIAL ALGUNA

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/06/2026 12:39:25 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1098630399** y Nombre: **JUAN CARLOS PLATA NAVARRO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142394310** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1098630399 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/06/2026 12:34 PM



Código Verificación: **Z7UWM3CF5R**

Válida hasta: **17/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:46:41 horas del 19/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1098630399**, Apellidos y Nombres **PLATA NAVARRO JUAN CARLOS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Juan Carlos Plata Navarro**, con NIT **109863039-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 22/06/2026 - 11:24:5
Recibo No. 12739494, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CZLI3261B1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: PCC.CONSTRUCCIONES S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 901177740-0
Domicilio principal: Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-403294-16
Fecha de matrícula: 04 de Mayo de 2018
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 22 de Junio de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CR 11 56 N 55
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico: pcc.construcciones18@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3163585714
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CR 11 56 N 55
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación: pcc.construcciones18@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3163585714
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica PCC.CONSTRUCCIONES S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 22/06/2026 - 11:24:5
Recibo No. 12739494, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CZLI3261B1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento privado del 30 de Abril de 2018 de Asamblea Gral Accionistas de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de Mayo de 2018, con el No 157754 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada PCC.CONSTRUCCIONES S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCIÓN DE FECHA 2018/04/30, ANTES CITADO, CONSTA: ART. 2° - OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL: CONSTRUCCION DE EDIFICIOS, CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO, TERMINACION Y ACABADOS DE OBRAS CIVILES, ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor :	\$20.000.000,00
No. de acciones :	20.000
Valor Nominal :	\$1.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor :	\$20.000.000,00
No. de acciones :	20.000
Valor Nominal :	\$1.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor :	\$20.000.000,00
No. de acciones :	20.000
Valor Nominal :	\$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 22/06/2026 - 11:24:5
Recibo No. 12739494, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CZLI3261B1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCIÓN DE FECHA 2018/04/30, ANTES CITADO, CONSTA: ART. 28. ¿ REPRESENTACIÓN LEGAL. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTES, DESIGNANDO PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCIÓN DE FECHA 2018/04/30, ANTES CITADO, CONSTA: ART. 29. ¿ FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O IR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRESTAMOS POR PARTE DEL A SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONAS.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 26 de Noviembre de 2018 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 04 de Diciembre de 2018 con el No 162697 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	PLATA NAVARRO JUAN CARLOS	C.C. 1098630399

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 22/06/2026 - 11:24:5
Recibo No. 12739494, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CZLI3261B1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4111.
Actividad secundaria Código CIIU: 4330.
Otras actividades Código CIIU: 4645.
Otras actividades Código CIIU: 4663.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: PCC.CONSTRUCCIONES
Matrícula No: 403295
Fecha de matrícula: 04 de Mayo de 2018
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CR 11 56 N 55
Municipio: Bucaramanga - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 22/06/2026 - 11:24:5
Recibo No. 12739494, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CZLI3261B1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$15.000.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4111

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
| normas sanitarias y de seguridad. |

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

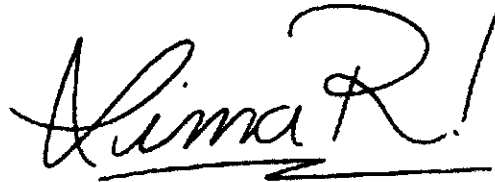
En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 22/06/2026 - 11:24:5
Recibo No. 12739494, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CZLI3261B1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.



Lina María Rodríguez Buitrago



Dra. Martha Janeth Morales J.

Médico Especialista en Salud Ocupacional
R.M. 14173/ L.O. 10253
☎ 302 291 5608

marthajmj29@hotmail.com



N° 16.895

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN			TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL	
29 DÍA	01 MES	2026 AÑO	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO	
BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA)				
Ciudad				
DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE				
Nombre de la empresa			Empresa en misión	
INDEPENDIENTE			Independiente	
CIU (Actividad Económica) del empleador:				
SIN REGISTRAR				
DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)				
Apellidos y Nombres		Género	Edad	Documento de Identificación
PLATA NAVARRO JUAN CARLOS		MASCULINO	38 AÑOS 11 MESES 20 DÍAS	CC 1098630399
Carga			Tipo	Número
CONTRATISTA				
EPS	AFP	ARL		
FAMISANAR	PORVENIR	NO REFIERE		
CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL				
APTO (SIN PATOLOGÍAS EVIDENTES; CUMPLE CON LOS CRITERIOS MÉDICOS PARA EL CARGO)				
Observaciones: NO APLICA				
N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)			
RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES		
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA		
El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:				
EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL <input checked="" type="checkbox"/>				
RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HÁBITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES		
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	HÁBITOS SALUDABLES		
		HACER DEPORTE		
		DIETA BALANCEADA		
OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES				
REALIZAR LAS ACTIVIDADES LABORALES ADOPTANDO UNA ADECUADA POSTURA. REPORTAR ACCIDENTES O INCIDENTES. DESARROLLAR Y MANTENER UN ESTILO DE VIDA SALUDABLE. SEGUIR PROTOCOLOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. REALIZAR PAUSAS ACTIVAS. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ADECUADOS AL CARGO.				
Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.				
Médico	Aspirante o Trabajador			
Firma: _____	Firma: _____			
Nombre: CC: 27603085 - MARTHA JANETH MORALES	Nombre: PLATA NAVARRO JUAN CARLOS			
R. M.: 14173 L.S.O.: 10253	Código de Seguridad P372V1B16895 CC: 1098630399			



Gobernación de Santander

RESOLUCION	Código AP GJ RS-03	Gestión Jurídica	Versión 3	Pág 1 de 1
------------	-----------------------	------------------	-----------	------------

RESOLUCION NÚMERO - 10 253 DE

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que **MARTHA JANETH MORALES JAIME** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 27603085 ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **MARTHA JANETH MORALES JAIME. - MEDICO - ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 27603085, en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

14 JUL 2016

Dada en Bucaramanga a los

CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA
Secretaria de Salud Departamental

VoBo: Salvador Rincón Santos - Director de Desarrollo Vigilancia y Control
 Revisó: Yelitza Hernández G. - Coordinadora Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C.
 Proyectó: Elizabeth Caballero Zabala - Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C.

Bucaramanga, 22 de junio de 2026



Señores:
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PAULÓN

Rectoría Bucaramanga

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002 y la Ley 828 de 2003:

CERTIFICO

Que la empresa **PCC CONSTRUCCIONES S.A.S**; con NIT: 901.177.740-0, se encuentra al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y Riesgos Laborales) de todos sus empleados vinculados por nómina a la fecha.

Adicionalmente somos exonerados de pago de aporte de parafiscales SENA e ICBF según lo establecido en la Ley 1607 de 2012.

Cordialmente,

Alexander Peña V.

JAIME ALEXANDER PEÑA
VILLABONA
Contador Público
T.P.314001-T

Certificación Bancaria



BUCARAMANGA, 22 de Junio de 2026

Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que PCC.CONSTRUCCIONES SAS identificado(a) con NIT No. 901177740 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA AHORROS PLAN PREMIUM	81400001719	2021/06/04	A ACTIVA

* Importante: Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: En Bogotá (601) 343 0000, Medellín (604) 510 9000, Cali (602) 554 0603, Barranquilla (608) 361 8888, Bucaramanga (607) 697 2525, Cartagena (605) 693 4400, Radio del país 01800091001.
Sede principal Carrera 48 # 26-85 Torre Norte, Medellín - Colombia

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

PCC.CONSTRUCCIONES S.A.S.

C.C./NIT. 901177740-0

El suscrito contratista declara expresamente no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad del orden constitucional o legal o conflicto de intereses, alguna que le impida la suscripción o ejecución del contrato, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, art. 5 de la Ley 190/95 y sus Decretos Reglamentarios.

La presente se expide en: BUCARAMANGA

Fecha de expedición: 19/01/2026



PCC.CONSTRUCCIONES S.A.S.

PLATA NAVARRO JUAN CARLOS

NIT/CC.

901177740-0 / 1098630399

	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN	F08
		NIT. 804.006.430-8
	FORMATO AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	DANE: 268001004380
		Doc. Contractuales y Contables

De conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la Institución Educativa, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la gestión contractual de la entidad.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento y la posibilidad que tenía de no efectuar la autorización en aquella información considerada sensible.

Der igual forma, declaro que me han sido informados y conozco los derechos que el ordenamiento legal y la jurisprudencia, conceden al titular de los datos personales y que incluyen entre otras prerrogativas las que a continuación se relacionan: (i) Conocer, actualizar y rectificar datos personales frente a los responsables o encargados del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado; (ii) solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento; (iii) ser informado por el responsable del tratamiento o el encargado del tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a mis datos personales; (iv) presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones al régimen de protección de datos personales; (v) revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato personal cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, (vi) acceder en forma gratuita a mis datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

Lugar de expedición: BUCARAMANGA

Fecha de expedición: 19/01/2026

Firma:



PCC.CONSTRUCCIONES S.A.S.

PLATA NAVARRO JUAN CARLOS

NIT/CC.

901177740-0 / 1098630399

**CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN****RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS**

F09

NIT. 804.006.430-8

DANE: 268001004380

Doc. Contractuales y Contables

EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

En ejercicio de las facultades conferidas por el Consejo Directivo y en especial las de la Ley 715 de 2001, Ley 80 de 1993, Decreto 1075 de 2015 y demás Decretos Reglamentarios, y

CONSIDERANDO:

1. Que la Institución Educativa, necesita adquirir este bien y/o servicio, objeto del proceso de contratación regimen especial así:

MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, RED ELÉCTRICA, PUERTAS, EXTINTORES, AIRES ACONDICIONADOS, VIDRIOS, BAÑOS, PINTURA Y CONTROL DE PLAGAS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN DE BUCARAMANGA.. .

2. Que cuenta con la Disponibilidad Presupuestal No. 3 de fecha 19/06/2026 por valor de \$ 9.139.109,00

3. Que dado el valor del contrato a efectuar, el mismo se encuentra enmarcado dentro del regimen especial para los fondos de servicios educativos públicos, igual o menor a los 20 salarios minimos mensuales legales vigentes smmlv, autorizados por el Consejo Directivo en concordancia con la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015 y demás Decretos reglamentarios, cumpliendo con los requisitos, la propuesta presentanda por:

PCC.CONSTRUCCIONES S.A.S.

C.C. O NIT 901177740-0

4. Que la Institución Educativa, habiendo realizado el analisis y evaluación de las propuestas recibidas, consideró que la propuesta presentada por **PCC.CONSTRUCCIONES S.A.S.** se ajusta a lo exigido en los términos de referencia y es considerada hábil jurídica, económica y técnicamente favorable para cumplir con el objeto contractual encomendado.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato a **PCC.CONSTRUCCIONES S.A.S.** por valor de \$ 9.139.109,00, según objeto del contrato que se describe:

MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, RED ELÉCTRICA, PUERTAS, EXTINTORES, AIRES ACONDICIONADOS, VIDRIOS, BAÑOS, PINTURA Y CONTROL DE PLAGAS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN DE BUCARAMANGA.. .

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a quien le fue adjudicado el contrato.

Se expide en BUCARAMANGA

Fecha: 23/06/2026

LEONARDO PALOMINO SANTOS
DIRECTOR

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Ciudad: BUCARAMANGA

Fecha: 23/06/2026

Señor (es).


PCC.CONSTRUCCIONES S.A.S.

Por medio de la presente nos permitimos notificar la decisión tomada en la presente resolución, donde se adjudica el contrato para cumplir con los compromisos y obligaciones según oferta/propuesta presentada por Ustedes.

La propuesta fue aceptada en todo su contenido, valor, objeto y especificaciones técnicas presentadas, el valor deberá cubrir todos los gastos directos e indirectos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato.

Firma del notificado:

PCC.CONSTRUCCIONES S.A.S.
PLATA NAVARRO JUAN CARLOS

	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN	F10
		NIT. 804.006.430-8
	CONTRATO	DANE: 268001004380
		Doc. Contractuales y Contables

No. 3 DE MANTENIMIENTO

LUGAR Y FECHA DEL CONTRATO : BUCARAMANGA 23/06/2026

CONTRATANTE : CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN

NIT O CC : 804.006.430-8

DIRECCION : KM 2 VIA AL MAR VDA. EL PAULÓN TEL/CEL. 6076739001

RECTOR (ORDENADOR GASTO) : LEONARDO PALOMINO SANTOS C.C. 1.098.719.948

CONTRATISTA / PROVEEDOR : PCC.CONSTRUCCIONES S.A.S.
PLATA NAVARRO JUAN CARLOS

NIT O CC : 901177740-0 1098630399

DIRECCION : CR 11 56 N 55 TEL/CEL. 3163585714

CORREO ELECTRÓNICO : pcc.construcciones18@gmail.com

Entre los suscritos anteriormente mencionados, se acordó celebrar el presente contrato que se regirá por las siguientes cláusulas, previas estas consideraciones:

1) El presente contrato está amparado por el CDP No. **3** de fecha 19/06/2026 por la siguiente fuente, rubro y valor:

2 SGP-EDUCACIÓN-CALIDAD POR GRATUIDAD - MATRÍCULA	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN 2.01.19 - MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA	\$ 9.139.109,00
---	--	-----------------

2) Que el Rector (a) está debidamente facultado por el Consejo Directivo para celebrar contratos de conformidad al Manual de Administración del Fondo de Servicio Educativo - Contratación, a la Ley 715 de 2001 y al Decreto Compilatorio 1075 de 2015.

3) Que los requisitos fueron establecidos en los términos de los estudios y documentos previos.

CLAÚSULA PRIMERA: OBJETO

MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, RED ELÉCTRICA, PUERTAS, EXTINTORES, AIRES ACONDICIONADOS, VIDRIOS, BAÑOS, PINTURA Y CONTROL DE PLAGAS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN DE BUCARAMANGA..

CLAÚSULA SEGUNDA: AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL

Las actividades objeto del contrato las ejercerá el Contratista bajo su exclusiva responsabilidad, con personal de su dependencia y por lo tanto entre éste y las personas que utilice en el servicio o en el suministro de bienes, no surge ninguna relación laboral con la Institución Educativa.

CLAÚSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contrato se rige por la Ley Colombiana y los conflictos que se originen serán de conocimiento de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa y se deberá ejecutar el 100% del presupuesto asignado a este contrato, cumpliendo con los requisitos de los estudios previos y las especificaciones técnicas así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	BREAKER PROTECCIÓN TERMOMAGNÉTICO DE 2*30 AMPERIOS, SE INSTALARAN EN EL TABLERO 24 PTO	GLB	4
2	BREAKER TERMOMAGNÉTICOS DE 20 AMPERIOS, SE INSTALARAN EN EL TABLERO 24 PTO	GLB	5
3	BREAKERS DE 3*30 AMPERIOS, SE INSTALARAN EN EL TABLERO 24 PTO	GLB	3
4	TOTALIZADOR DE 100 AMPERIOS DENTRO DE LA CAJA DE AUTOMÁTICO	UND	1
5	TABLERO 24 PTO TRIFASICA ESPACIO SCHNEIDDER	UND	1
6	REGULACIÓN DE CARGAS AJUSTES DE VOLTAJES, DISTRIBUCIÓN DE CARGAS EN LA CAJA DE AUTOMÁTICA PRINCIPAL Y CAMBIO DE 24 TACOS. MANO DE OBRA	UND	1
7	CAMBIO Y REGULACIÓN DE CARGA DE BREAKER DE 20 A TERMOMAGNÉTICOS DE PROTECCIÓN DEL SALÓN DEL PAE	UND	1
8	INSTALACIÓN CLAVIJA 220 VOLTIOS PARA DESHABILITAR AIRE ACONDICIONADO DEL SALÓN DE INFORMACIÓN	UND	1
9	ADECUACIÓN E INDEPENDIZACIÓN DE LAS LUCES DE SALA DE PROFESORES Y COORDINACIÓN. SE INSTALAN INTERRUPTOR SENCILLO EN LA SALA DE PROFESORES Y CAMBIO DE INTERRUPTOR TRIPLE E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR DOBLE. 20 METROS DE CABLE N° 12	UND	1
10	ARREGLO DE PUERTA CON SOLDADURA, SALA DE INFORMÁTICA	UND	1
11	ARREGLO DE PUERTA CON SOLDADURA, SALA DE PREESCOLAR	UND	1
12	MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE EXTINTORES; 1 GARITA, 2 OFICINA, 1 INFORMÁTICA Y 1 SALA PROFESORES	GLB	5
13	MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS OFICINA Y SALA DE INFORMÁTICA	GLB	2
14	INSTALACIONES DE VIDRIO EN EL SALÓN	UND	1

	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN	F10
		NIT. 804.006.430-8
	CONTRATO	DANE: 268001004380
		Doc. Contractuales y Contables

No. 3 DE MANTENIMIENTO

15	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL BAÑO DE NIÑOS	UND	1
16	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LLAVES DE LAVAMANOS EN EL BAÑO DE NIÑOS	GLB	2
17	MANTENIMIENTO DE PINTURA EN LA CANCHA	UND	1
18	PINTURA DE PLACA Y REMACHADA DE BODEGA INFORMÁTICA	UND	1
19	FUMIGACIÓN DE ABEJAS Y AVISPAS	UND	1

CLAÚSULA CUARTA: OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Se obliga para con el contratista a pagar la suma acordada, como contraprestación por los servicios y/o suministros de que trata la cláusula primera en la forma y plazos estipulados en el presente contrato.

CLAÚSULA QUINTA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Forman parte del presente contrato: a) Fotocopia de la cédula de ciudadanía b) RUT expedido por la Dian c) Certificado de Responsabilidad Fiscal d) Certificado de Antecedentes Disciplinarios e) Certificado de Antecedentes Judiciales f) Certificado de Registro de Medidas Correctivas g) Certificado Redam de registro de deudores alimentarios morosos h) Consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de 18 años i) Afiliaciones y/o planilla de aportes a la seguridad social y de salud ocupacional cuando el objeto a desarrollar lo amerite j) Certificado de Cámara de Comercio, obligatorio para establecimientos de comercio y empresas k) Hoja de vida y tarjeta para profesionales para profesionales l) Certificado cuenta bancaria

CLAÚSULA SEXTA: VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato es de \$ **9.139.109,00** , según el presupuesto de cantidades y medidas relacionadas en los estudios previos.

CLAÚSULA SÉPTIMA: FORMA DE PAGO

Se pagará en **1** cuota(s), previo recibo a satisfacción por parte de la Institución. Se efectuará del pago a favor del contratista, las deducciones de estampillas, tasas y retenciones para la Dian, que por Ley correspondan.

CLAÚSULA OCTAVA: PLAZO

El término de duración del presente contrato será de **15** DÍAS contados a partir de su perfeccionamiento y firma del acta de inicio.

CLAÚSULA NOVENA: SUJECCIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES

El pago del presente contrato está sujeto a las apropiaciones que de dicha suma haga la Institución Educativa, en su presupuesto de la vigencia fiscal **2.026** según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **3** de fecha **19/06/2026**

CLAÚSULA DÉCIMA: JURAMENTO

EL contratista afirma bajo la gravedad de juramento que no se haya incurrido en las inhabilidades e incompatibilidades establecidas por la Ley para la contratación administrativa, especialmente en las consagradas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993.

CLAÚSULA DÉCIMA PRIMERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA PARA CON EL SUPERVISOR

El contratista deberá suministrar la información necesaria, permitir el acceso e inspección a la misma, responder oportunamente las comunicaciones y colaborar con el cumplimiento de las labores del supervisor.

CLAÚSULA DÉCIMA SEGUNDA: APORTES SEGURIDAD SOCIAL

Por acuerdo entre las partes, el Contratista se compromete a realizar directamente el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato, eximiendo a el Contratante de esta obligación.

CLAÚSULA DÉCIMA TERCERA: DOMICILIO

Para todos los efectos el domicilio del presente contrato será el municipio de: **BUCARAMANGA**

CLAÚSULA DÉCIMA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO


Para el perfeccionamiento el contrato se requiere la expedición del Registro Presupuestal y la suscripción del acta de inicio.



LEONARDO PALOMINO SANTOS
DIRECTOR
CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN
C.C. o NIT. 1.098.719.948 / 804.006.430-8



PCC.CONSTRUCCIONES S.A.S.
PLATA NAVARRO JUAN CARLOS
C.C. o NIT. 901177740-0 / 1098630399
Contratista / Proveedor / Representante Legal / Apoderado

	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN	F11
	REGISTRO PRESUPUESTAL	NIT: 804.006.430-8
		DANE: 268001004380
		Doc. Contractuales y Contables

No. 3

EL SUSCRITO ORDENADOR DEL GASTO CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia 2.026 , ha quedado el siguiente compromiso presupuestal:

BENEFICIARIO DEL PAGO **PCC.CONSTRUCCIONES S.A.S.**
 CC O NIT DEL BENEFICIARIO **901177740-0**

CODIGO	RUBRO	FUENTE	VALOR
2.1.2.02.02.005-2.01.19	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN 2.01.19 - MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA	2 SGP-EDUCACIÓN-CALIDAD POR GRATUIDAD - MATRÍCULA	9.139.109,00
TOTAL RP			9.139.109,00

Dependencia que autoriza: **RECTORÍA**

Concepto:

MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, RED ELÉCTRICA, PUERTAS, EXTINTORES, AIRES ACONDICIONADOS, VIDRIOS, BAÑOS, PINTURA Y CONTROL DE PLAGAS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN DE BUCARAMANGA...

Valor total del RP \$ 9.139.109,00

En letras: **NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO NUEVE PESOS M/CTE.**

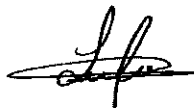
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y CONTRACTUAL

Cruce con el certificado de disponibilidad No. 3 de fecha 19/06/2026


Cruce con el contrato No. 3 de fecha 23/06/2026

Lugar de expedición: **BUCARAMANGA**

Fecha de expedición: **23/06/2026**



LEONARDO PALOMINO SANTOS
DIRECTOR

	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN	F12
		NIT. 804.006.430-8
	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	DANE: 268001004380
		Doc. Contractuales y Contables

BUCARAMANGA

23/06/2026

Señor (a)
LEONARDO PALOMINO SANTOS
 Ciudad

REF: **DESIGNACION DE SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR**

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 734 de 2012, el Decreto No. 0081 de 2009 y el contrato relacionado, me permito comunicarle que ha sido designado Supervisor y/o Interventor del contrato que a continuación se relaciona, debiendo solicitar la respectiva copia del contrato al contratista o Institución Educativa para los fines pertinentes.

Contrato No.	3	Fecha:	23/06/2026
Contratista/Proveedor :	PCC.CONSTRUCCIONES S.A.S.		
Nit o CC :	901177740-0		
Objeto Contractual :	MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, RED ELÉCTRICA, PUERTAS, EXTINTORES, AIRES ACONDICIONADOS, VIDRIOS, BAÑOS, PINTURA Y CONTROL DE PLAGAS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN DE BUCARAMANGA..		
Valor \$:	9.139.109,00		
En letras :	NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO NUEVE PESOS M/CTE.		
Plazo :	15	DÍAS	

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 0081 de 2009 sus obligaciones como Supervisor del contrato descrito serán las siguientes:

1. Suscribir el acta de inicio, previa verificación de los requisitos de legalización y perfeccionamiento del contrato
2. Seguimiento al cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales.
3. Verificación del pago de aportes al sistema de seguridad social
4. Velar por el buen uso de los elementos que se le hayan proporcionado al contratista para el cumplimiento de sus obligaciones
5. Elaboración y firma del acta final y liquidación


DIRECTOR

Notificación Supervisor y/o Interventor



LEONARDO PALOMINO SANTOS

LEONARDO PALOMINO SANTOS
 C.C. 1.098.719.948

	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN	F13
		NIT. 804.006.430-8
	ACTA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	DANE: 268001004380
		Doc. Contractuales y Contables

No. 3

FECHA DEL CONTRATO : 23/06/2026

TIPO DE CONTRATO : MANTENIMIENTO

OBJETO : MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, RED ELÉCTRICA, PUERTAS, EXTINTORES, AIRES ACONDICIONADOS, VIDRIOS, BAÑOS, PINTURA Y CONTROL DE PLAGAS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN DE BUCARAMANGA..

VALOR INICIAL \$: 9.139.109,00

PLAZO INICIAL : 15 DÍAS

CONTRATANTE : CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN

NIT O CC : 804.006.430-8

DIRECCION : KM 2 VIA AL MAR VDA. EL PAULÓN

RECTOR (ORDENADOR GASTO) : LEONARDO PALOMINO SANTOS

CONTRATISTA / PROVEEDOR : PCC.CONSTRUCCIONES S.A.S.

NIT O CC : 901177740-0

DIRECCION : CR 11 56 N 55

CORREO ELECTRÓNICO : pcc.construcciones18@gmail.com

SUPERVISOR / INTERVENTOR : LEONARDO PALOMINO SANTOS

FECHA DE INICIO : 23/06/2026

FECHA DE TERMINACIÓN : 8/07/2026

FORMA DE PAGO : 1 PAGO (S)

OFICINA GESTORA : RECTORÍA

TEL/CEL 6076739001
C.C. 1.098.719.948

TEL/CEL 3163585714
C.C. 1.098.719.948

En las instalaciones de la Institución se reunieron el Rector de la Institución Educativa, el Supervisor del contrato y el Contratista / Proveedor y consideraron que se encuentran revisados y correctos todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, por consiguiente se suscribe el acta de iniciación.

CONSIDERANDO

- SOPORTE JURIDICO:** Se hizo revisión de los documentos requeridos para el contrato y se ajustan al manual de contratación aprobado por el Consejo Directivo.
- SOPORTES PRESUPUESTALES:** Se expedieron los respectivos soportes presupuestales como se describen a continuación:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y DE TESORERÍA No. 3 DE FECHA 19/06/2026			
CODIGO	RUBRO CDP	FUENTE	VALOR
2.1.2.02.02.005-2.01.19	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN 2.01.19 - MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA	2 SGP-EDUCACIÓN-CALIDAD POR GRATUIDAD - MATRÍCULA	9.139.109,00
TOTAL CDP Y CDT			9.139.109,00

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 3 DE FECHA 23/06/2026			
CODIGO	RUBRO RP	FUENTE	VALOR
2.1.2.02.02.005-2.01.19	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN 2.01.19 - MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA	2 SGP-EDUCACIÓN-CALIDAD POR GRATUIDAD - MATRÍCULA	9.139.109,00
TOTAL RP			9.139.109,00

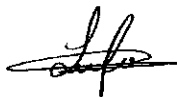
RESUELVE

- Firmar la presente acta de inicio del contrato No. 3
- Fijar como fecha de inicio el 23/06/2026
- Fijar como fecha de terminación el 8/07/2026

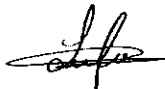
Lugar de expedición: BUCARAMANGA

Fecha de expedición: 23/06/2026

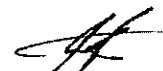
Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:



LEONARDO PALOMINO SANTOS
DIRECTOR



LEONARDO PALOMINO SANTOS
SUPERVISOR DEL CONTRATO



PCC.CONSTRUCCIONES S.A.S.
CONTRATISTA / PROVEEDOR / REPRESENTANTE
PLATA NAVARRO JUAN CARLOS